

AFECTACIONES DEL EXPANSIONISMO MARÍTIMO CHINO EN ECOSISTEMAS DE PAÍSES SURAMERICANOS EN AGUAS DEL PACÍFICO

Carlos Alfredo Ordóñez Paredes
cordonezp@armada.mil.ec
Armada del Ecuador, Guayaquil, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-0190-2702>

Autor para correspondencia: eviteri8973@utm.edu.ec

Recibido: 21/04/2026 **Aceptado:** 04/06/2026 **Publicado:** 15/07/2026

RESUMEN

La captura indiscriminada de especies marinas puede romper abruptamente la cadena alimenticia y ocasionar múltiples efectos. Los países de la región están interesados en gestionar adecuadamente los recursos pesqueros y fortalecer su seguridad alimentaria; por ello, resulta necesario establecer estrategias y medidas de control que permitan minimizar o neutralizar las afectaciones del expansionismo marítimo chino en las costas del Pacífico suramericano, particularmente en Ecuador, Colombia, Perú y Chile. La investigación tuvo como objetivo determinar los niveles de afectación del expansionismo marítimo chino sobre los ecosistemas marinos de los países sudamericanos de la cuenca del Pacífico y proponer mecanismos para disminuirlos hasta 2026. Se aplicó un enfoque cualitativo, documental y descriptivo-analítico, sustentado en el método analítico-sintético y una revisión sistemática de literatura científica reciente. Los resultados evidencian una presión pesquera elevada sobre zonas ecológicamente sensibles y corredores de especies migratorias, un incremento significativo del esfuerzo pesquero asociado a las flotas de calamar en alta mar y debilidades de gobernanza y control que incrementan la vulnerabilidad ecosistémica regional. A partir de estos hallazgos, se plantean estrategias orientadas a fortalecer la gobernanza marítima, mejorar la coordinación ciencia-política y apoyar iniciativas regionales de vigilancia y conservación. Todo ello contribuye a la protección de las zonas marítimas jurisdiccionales y de alta mar frente a procesos de depredación incontrolada que ponen en riesgo la biodiversidad y la seguridad alimentaria de los Estados.

Palabras clave: Expansionismo marítimo, ecosistema marítimo, recursos hidrobiológicos, Pesca INDNR.

EFFECTS OF CHINESE MARITIME EXPANSIONISM ON ECOSYSTEMS OF SOUTH AMERICAN COUNTRIES IN PACIFIC WATERS

ABSTRACT

The indiscriminate capture of marine species can abruptly disrupt the food chain and cause multiple effects. All countries in the region are interested in properly managing fisheries resources and improving their regional food security. For this reason, it is important to establish control strategies or measures that can minimize or neutralize the effects of Chinese maritime expansion on the coasts of South American countries that are part of the Pacific basin, such as Ecuador, Colombia, Peru, and Chile. This research presents an analytical-synthetic study of the problem, attempting to explain in a very didactic way the impacts on the marine ecosystems of the aforementioned countries. Furthermore, control strategies and measures are established up to the year 2026. All of this leads to the conservation and protection of jurisdictional maritime zones and the high seas, which are prone to uncontrolled depletion and which would jeopardize the very existence of these states.

Keywords: Maritime expansionism, maritime ecosystem, hydrobiological resources, IUU fishing

INTRODUCCIÓN

El océano Pacífico se ha transformado en un área de explotación de las pesquerías del atún que actualmente ostenta el 50% (Global Fishing Watch, s.f.) de las capturas en el mundo, esto se debe a la riqueza ictiológica que existe por la presencia de las corrientes marinas, lo que incentiva a las flotas de pesca de altura o de altamar a desarrollar sus actividades extractivas en este sector (Pauly et al., 2020), siendo el atún, marlín, bacalao, sardina, calamar y tiburón las principales especies que se extraen.

La captura indiscriminada de especies marinas puede romper abruptamente la cadena alimenticia y ocasionar múltiples efectos, debido a que ese desbalance puede ocasionar el aumento sin control de unas especies y la extinción de otras (Marine Stewardship Council, 2025).

Todos los países de la región están interesados en gestionar bien los recursos pesqueros y mejorar su seguridad alimentaria regional y mundial, por cuya razón, es importante establecer procedimientos claros y precisos de extracción, fundamentado en estudios científicos que permitan explotar los recursos evitando un desbalance en la cadena alimenticia de las especies de la región.

En la actualidad, China se ha transformado en la principal potencia pesquera del mundo, duplicando su flota y todos los productos industrializados que se pueden obtener de ella (FAO, 2022), estos productos industrializados abarcan un buen porcentaje de los mercados internacionales. La desmedida expansión de esta flota y su acción devastadora causan una preocupación regional y mundial (Yoshihara & Holmes, 2018).

La seguridad alimentaria de los países afectados por las malas prácticas de la flota pesquera china, ha sido puesta de manifiesto en la palestra internacional generado muchas interrogantes sobre las acciones que deben realizarse para neutralizar ese proceder, entre los países afectados en Sudamérica cuyas costas bordean la cuenca del Pacífico, se encuentran Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

El objetivo general de esta investigación es determinar los niveles de afectación del expansionismo marítimo chino sobre los ecosistemas marítimos de los países de América del Sur de la cuenca del Pacífico y cómo disminuirlos hasta el 2026, por tal motivo, es importante establecer las estrategias o medidas de control que pueden minimizar o neutralizar las afectaciones de la expansión marítima china en las costas del Pacífico suramericano, siendo el horizonte de tiempo para aplicar estas estrategias o medidas es hasta el año 2026.

METODOLOGÍA

La revisión se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental y con alcance descriptivo-analítico, orientado a examinar las afectaciones del expansionismo marítimo chino en los ecosistemas marinos del Pacífico suramericano.

Este enfoque permite integrar diversas fuentes científicas y técnicas, favoreciendo una comprensión sistémica del fenómeno (Snyder, 2019; Xiao & Watson, 2019).

Se empleó el método analítico-sintético porque facilita la descomposición del fenómeno en sus elementos constitutivos, es decir, expansionismo marítimo, presión pesquera e impactos ecológicos, y posteriormente su integración en una visión holística. Este procedimiento es ampliamente utilizado en revisiones documentales en ciencias ambientales (Grant & Booth, 2021). De igual modo, se aplicó el método inductivo para generar inferencias a partir de patrones identificados en la literatura reciente.

La estrategia metodológica se fundamentó en una revisión sistemática de literatura científica (Tickler et al., 2020), siguiendo lineamientos actualizados para revisiones en ciencias ambientales y sociales (Page et al., 2021). Se realizó una búsqueda minuciosa en Scopus, Web of Science, Scielo y Latindex, empleando las siguientes palabras clave: Pesca INDNR, flota pesquera china, ecosistemas marinos del Pacífico, Impactos sobre la sobrepesca” y Pesquerías sudamericanas.

Criterios de inclusión

Se incluyeron artículos científicos publicados entre 2020 y 2025, en idioma inglés y español, que abordaran temáticas relacionadas con pesca ilegal, expansión marítima, sostenibilidad marina, gobernanza oceánica y afectaciones ecológicas. Se priorizaron estudios empíricos, revisiones sistemáticas y metaanálisis con rigor metodológico comprobado (Haddaway et al., 2020). También se consideraron informes técnicos de organismos internacionales como FAO, ONU y WWF por su relevancia y validez científica.

Criterios de exclusión

Se excluyeron documentos con información no verificable, literatura gris sin respaldo institucional, publicaciones duplicadas y estudios cuyo enfoque no guardara relación directa con los ecosistemas marinos del Pacífico o la pesca internacional.

Igualmente, se descartaron artículos previos al año 2020, salvo aquellos considerados clásicos teóricos necesarios para contextualización.

Proceso de selección

El proceso de selección se desarrolló en tres fases: identificación, cribado y elegibilidad. En la fase inicial se identificaron aproximadamente 120 documentos; posteriormente, tras la lectura de títulos y resúmenes, se redujo a 65 estudios potencialmente relevantes.

Finalmente, mediante lectura completa y aplicación de criterios de inclusión/exclusión, se seleccionaron 35 fuentes para el análisis final. Este procedimiento garantiza transparencia y replicabilidad. (Page et al., 2021)

Técnicas de análisis

Se aplicó el análisis de contenido para identificar categorías temáticas emergentes, tales como impacto ecológico, gobernanza marítima, sostenibilidad pesquera y conflictos geopolíticos. Este método permite interpretar de manera sistemática los hallazgos de diferentes estudios (Braun & Clarke, 2021). Adicionalmente, se utilizó la triangulación de fuentes para fortalecer la validez de los resultados.

La síntesis de la información permitió construir una interpretación integral del fenómeno estudiado, destacando patrones, tendencias y vacíos de investigación, contribuyendo así a la formulación de estrategias orientadas a la conservación de los ecosistemas marinos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Expansionismo marítimo chino

El expansionismo del poder marítimo de China se considera como uno de los motivos del gran crecimiento que ha tenido hasta la actualidad este país asiático, llegándose a transformar en una de las grandes potencias militares y económicas del mundo. Logro conseguido a través del comercio vía marítima que ha alcanzado en estas últimas décadas.

China con una visión eminentemente terrestre ha dado vuelco a esta perspectiva, modernizando sus Fuerzas Armadas e incrementando su poder marítimo a través de la suma virtuosa que es mejorar su poder naval e incrementar sus intereses marítimos.

Este aumento vertiginoso de su poder naval, a través de la construcción de modernas plataformas navales, y el incremento de su alistamiento operacional juega una suerte de un nuevo concepto de la Defensa Nacional de China. Así mismo, la nueva conceptualización de sus intereses marítimos, donde el comercio marítimo juega un papel importante, ha implantado en toda la organización del Estado una dinámica de progreso, desarrollo e investigación, unidos estos dos aspectos se puede concluir que el Poder Marítimo de China va en un aumento bastante considerable y que debe ser objeto de análisis de otras potencias mundiales.

La gran estrategia china, en el gobierno de Xi Jinping, pone como actor fundamental al desarrollo de su poder marítimo, existe una nueva concepción visionaria de las nuevas élites del Partido Comunista chino, viendo al mar como una de las principales fuentes inagotables de recursos vivos y no vivos, lo que ha dado un vuelco rotundo a los objetivos geoestratégicos y geoeconómicos de este país, rompiendo paradigmas de conceptos de “mares cercanos” a los bañados por el océano Pacífico, por “mares lejanos” como son los bañados por el océano Índico, donde la influencia China debe ponerse de manifiesto porque en esos sitios lejanos es donde reposan los intereses del país asiático (García-Sanz, 2020).

Es por esto que el gobierno chino, a través, de todos sus interlocutores ha tenido la oportunidad de realizar sus estudios académicos y militares en diferentes institutos académicos y militares del mundo, propiciando el establecimiento de una estrategia marítima acorde a los interés de China.

Es un hecho rotundo que la visión marítima del país asiático ha comenzado a dar sus frutos, existe el ferviente deseo que la influencia que ejercen sobre otros países de la región y del mundo se vea fortalecida a través de las líneas de comunicaciones

marítimas (LCM), para ello necesitan una flota mercante y pesquera que lleve sus productos a todas partes del mundo, que traslade las materias primas que tanto necesitan para continuar con su proceso de industrialización, y que transporte los recursos vivos y no vivos de las pesquerías en alta mar (desarrollándose así el intercambio comercial), necesitan de bases donde se produzca su reabastecimiento (puertos y bases militares) y de un poder naval que proteja a esa flota mercante y pesquera, por cuya razón siguen en vigencia los postulados de quienes visualizaron la estrategia marítima, transformada en un poder, como una fuente de poder y riqueza.

Esta estrategia marítima se materializa, a través de un conjunto de barcos o flota pesquera, con subsidios estatales, que busca la depredación de los mares sin medida y sin control, empleando métodos de captura y procesamiento de gran impacto a la biodiversidad marina; poniendo en un estado de alerta a todos los países frente a un aumento de la tensión política y comercial entre las naciones pesqueras extranjeras y los organismos observadores de su actividad (ABC Economía, 2022).

Comercio global y seguridad energética, necesidades económicas de China por vía marítima.

Prioritariamente China en la actualidad depende de un acceso y aprovechamiento libre del mar, sus actividades económicas y financieras son muy importantes para la comunidad internacional, siendo para ellos preponderante su línea logística de producción, distribución y consumo tanto para el mercado nacional como internacional. (Yoshihara & Holmes, 2018)

La expansión industrial, las inversiones financieras, el desarrollo de infraestructuras y la migración, han ubicado a China en el régimen económico y comercial oceánico; aproximadamente el 85 % de las exportaciones y el 90 % de las importaciones chinas se transportan por vía marítima (Casa Asia, 2025); los importadores principales de productos chinos son la Unión Europea, Vietnam, Japón, Estados Unidos, Corea del Sur y Sudamérica. El comercio marítimo chino se desarrolla a través de rutas

marítimas intra-asiáticas, euro-asiáticas y trans- pacíficas, esta dependencia de consumo de productos chinos es aprovechada por las autoridades estatales para fortalecer la estrategia marítima del país asiático (Yoshihara & Holmes, 2018).

La seguridad energética de China es otro componente económico que es relevante y de vital importancia para su desarrollo y que se realiza por vía marítima, es por esta razón, que la seguridad de las LCM por donde se traslada la mayor parte de su abastecimiento de petróleo es de vital importancia (Andrews-Speed & Dannreuther, 2011). Aproximadamente el 75% del petróleo importado por China se traslada por el océano Índico, atraviesa el estrecho de Malaca y transita por el mar meridional de China, para después llegar a los puertos de destino; el mayor importador de petróleo del mundo actualmente es el país asiático.

Por cuya razón, el estrecho de Malaca, se ha transformado en un punto importante en la geografía donde converge todo el tráfico marítimo desde Asia Central a China, existiendo siempre un debate sobre si la seguridad del abastecimiento de petróleo por vía marítima está garantizado, existe permanentemente un centro de gravedad estratégico debido al aumento de las importaciones de petróleo del Medio Oriente y la desconfianza de China de que potencias adversarias bloqueen este punto geográfico importante para el comercio marítimo chino.

Si bien es cierto que la seguridad alimentaria de China no está en riesgo por ser un país eminentemente terrestre, todas las actividades extractivas de recursos resultantes de las pesquerías en alta mar han visto un elevado auge y aceptación en el mercado local, lo que conlleva a que los volúmenes de extracción de productos del mar se eleven exponencialmente, esto debido al *estatus* de la sociedad china que está alcanzando y que puede ser puesto en relativo riesgo si no se tiene un control efectivo del mar jurisdiccional chino, es decir de los espacios marítimos hasta donde lleguen los intereses de esta nación y que en caso particular es toda la cuenca del océano Pacífico.

El poder naval de China en los “mares cercanos” y en los “mares lejanos”

Para China la seguridad de los intereses de ultramar relacionados con la energía y recursos, las líneas de comunicaciones marítimas, las instituciones, los activos en el exterior y las personas se han convertido en una dificultad imperiosa a proteger, de acuerdo a lo expresado en la Estrategia Militar de China publicada en su libro blanco de la defensa (SCIO, 2015). También se pone de manifiesto que la tradicional mentalidad de que la tierra es más importante que el mar debe ser desechada y debe darse un gran valor a la protección de los derechos e intereses marítimos y a la gestión de los océanos y mares, considerando a los espacios marítimos un entorno de seguridad crítico. (SCIO, “China’s Military Strategy”, 2015)

Del mismo modo, se pone de manifiesto que la Armada china que es parte integrante del Ejército Popular de Liberación (AEPL), debe cambiar progresivamente su orientación de la “defensa de los mares cercanos” a la combinación de la “defensa de los mares cercanos” con la “protección de los mares lejanos” (SCIO, “China’s Military Strategy”, 2015)

En los años ochenta del siglo XX, una vez comenzado el proceso de Reforma y Apertura, la estrategia naval china acogió gradualmente la concepción de defensa de los mares cercanos. En esa época se visualizaba conflictos focalizados en la periferia marítima china, resultado de esto, el espectro de las operaciones navales de la AEPL se extendió ampliamente, debido a que se debía proteger los espacios marítimos entre el litoral chino y la Primera Cadena de Islas, esto significa la capacidad de operar en el mar de China Meridional, en el mar Amarillo y en el mar de China Oriental. (Li, 2009)

El archipiélago de Japón, las Islas Ryukyu, Taiwán y el archipiélago de las Filipinas, son considerados los cuatro elementos que conforman la Primera Cadena de Islas, que es una concepción geoestratégica china que pone de manifiesto la amenaza que representa el conjunto de aliados marítimos de EE.UU. en el Pacífico Occidental que representan un perímetro marítimo de contención en contra de China durante

la Guerra Fría (Yoshihara & Holmes, 2018).

El concepto de mares lejanos, dentro de la estrategia naval china, tiene conceptos importantes, como es la protección del comercio, la extracción de recursos vivos y no vivos y el transporte de energía para China. Si la estrategia naval de “mares cercanos” se trata de una defensa en profundidad donde el espacio de maniobra de la AEPL es reducido, la estrategia naval de “mares lejanos” concibe la protección de las LCM chinas desde África Oriental a través del océano Índico, el estrecho de Malaca, el mar de China Meridional y la cuenca del océano Pacífico hasta los puertos chinos. (You, 2018).

Esta estrategia de ultramar para defender los intereses marítimos de China en los océanos de su interés, nos hace reflexionar sobre el poderío naval que están alcanzando para defender sus Líneas de Comunicaciones Marítimas que es por donde transitan los recursos vivos y no vivos que requieren para su desarrollo industrial y tecnológico, afectando de esta manera la soberanía alimentaria de muchas naciones que se encuentran en la cuenca del Pacífico como es el caso de Chile, Perú, Ecuador y Colombia, siendo un verdadero reto para los Estados antes mencionados el defender la extracción ilícita de sus recursos marítimos (vivos y no vivos).

Conservación y gestión de los ecosistemas marinos

Para la conservación de los ecosistemas marinos se ha creado el concepto de Áreas Marinas Protegidas (AMP) como herramienta útil y adecuada para la preservación de los ecosistemas, la conservación de la naturaleza y la gestión de la pesca.

Desde el punto de vista político, jurídico, social y ecológico no existen dos AMP iguales, en cuanto al aprovechamiento de sus recursos marinos las AMP están establecidas para proteger los ecosistemas y las especies contra los efectos de la pesca ilegal.

Se deben implementar estudios científicos con sus respectivas herramientas de evaluación para el control y valoración de los efectos de las AMP en los ecosistemas marinos y en las pesquerías que éstas soportan, estas áreas protegidas se implementan para proteger las zonas de cría larvaria, de desove y los hábitats frágiles, como por ejemplo los arrecifes de coral, contra los daños causados por las flotas pesqueras.

La política y la ciencia deben conjugarse para establecer puentes comunicacionales que permita desarrollar una política marina internacional fundamentada en las ciencias marinas, tendientes a conservar y proteger los ecosistemas marinos, las poblaciones de peces y las comunidades que dependen de ellos.

Sostenibilidad del Ecosistema Marino de la corriente de Humboldt

Los mares y océanos suministran el 50% del oxígeno que respiramos, proveen alimentos y medicinas, regulan el clima y absorben aproximadamente el 26% del dióxido de carbono emitido a la atmósfera (ONU, 2022), por cuya razón, desempeñan un rol preponderante en la vida del planeta, convirtiéndose en una fuente de vida y sustento de millones de personas, en una de las principales reservas de biodiversidad y brindando servicios ecosistémicos marítimos (Sala et al. 2021), a pesar de ello, el cambio climático, la contaminación, la disminución de la biodiversidad y la modificación y pérdida de hábitats amenazan su conservación.

La biodiversidad marina existente en el gran ecosistema de la corriente de Humboldt constituye un patrimonio único de la humanidad, es uno de los 64 grandes ecosistemas marinos del mundo, se encuentra ubicado en el océano Pacífico suroriental y comprende una superficie muy extensa a lo largo y ancho de las costas de Ecuador, Perú y Chile.

Los países antes mencionados, han aunado esfuerzos para actuar conjuntamente en la implementación de políticas que promuevan la preservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, así mismo, han establecido

procedimientos y acciones de gestión que conduzcan a la sustentación de este ecosistema.

Es importante que se siga trabajando de manera conjunta para salvaguardar el ecosistema marino de la corriente de Humboldt, conservar la vida que se desarrolla en sus espacios, y promover la sustentabilidad marina en beneficio de las generaciones actuales y futuras, estos esfuerzos colaborativos entre Ecuador, Chile y Perú ponen de manifiesto el comprometimiento coordinado para proteger y gestionar su biodiversidad marina.

La depredación de los mares por China

Los niveles de afectación pueden considerarse altos cuando se observa una presión pesquera persistente sobre zonas ecológicamente sensibles y corredores de especies migratorias. En el entorno de Galápagos, el análisis de datos AIS entre 2012 y 2021 registró 32.829 horas de pesca de la flota ecuatoriana en la zona económica exclusiva insular y 20.816 horas dentro de la Reserva Marina de Galápagos; además, entre las flotas extranjeras con mayor esfuerzo en la zona económica exclusiva insular destacaron Panamá, con 3.245 horas, y Nicaragua, con 2.468,5 horas, mientras que dentro de la reserva se detectaron 4.991,4 horas asociadas a bandera desconocida (Chinacalle-Martínez et al., 2024).

Estos datos permiten inferir un nivel de afectación ecológica relevante, especialmente por la superposición de artes como cerco atunero y palangre derivante con áreas de desplazamiento de atunes, marlines y tiburones, especies de alta importancia trófica y comercial.

La afectación también se evidencia en el crecimiento de la pesca de calamar en alta mar, recurso clave en la cadena alimentaria marina del Pacífico suroccidental. Seto et al. (2023) demostraron que la flota mundial de calamar trabajó entre 149.000 y 251.000 días-buque anuales entre 2017 y 2020, con un incremento del 68 % del esfuerzo pesquero

y un 86 % de la actividad concentrada en áreas no reguladas. En el caso suramericano, Montecalvo et al. (2023) señalan que las flotas chinas de calamar operan cerca de las zonas económicas exclusivas de Ecuador, Perú, Chile y Argentina, y que para 2019 representaban entre 50 % y 70 % de la captura de calamar en alta mar. Esta magnitud sugiere un nivel de presión alto sobre especies de ciclo de vida corto y alta función ecológica, con posibles efectos en cascada sobre depredadores superiores, pesquerías artesanales y seguridad alimentaria regional.

Un tercer indicador de afectación es el riesgo de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como la limitada capacidad de gobernanza en alta mar. Selig et al. (2022) encontraron que el 57 % de los puertos evaluados presentaban riesgos asociados a pesca INDNR o abuso laboral, y que el 82 % de los viajes que terminaron en puertos evaluados estuvieron vinculados con alguno de esos riesgos.

A ello se suma que la eficacia de las organizaciones regionales de ordenación pesquera depende de factores como transparencia, control de capacidad, enfoque precautorio y cumplimiento efectivo (Haas et al., 2020; Li, 2025). Por tanto, para Colombia, Ecuador, Perú y Chile, la afectación no debe medirse únicamente por capturas visibles, sino también por opacidad operativa, transbordos, subsidios, vacíos normativos y baja trazabilidad, elementos que elevan el nivel de vulnerabilidad ecosistémica y dificultan reducir impactos antes de 2026.

El aumento de la flota pesquera china ocasiona alarmas a los gobiernos, sobre la presunta presencia en las zonas económicas exclusivas de los países de América del Sur bañados por la cuenca del Pacífico (Kroodsmá et al., 2022), estas embarcaciones estarían desarrollando actividades ilegales de pesca incontrolada.

Los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Chile emitieron un comunicado conjunto, requiriendo la supervisión de esta actividad extractiva, ante lo cual el gobierno chino rechaza someterse a esta inspección internacional. La gran cantidad de buques



pesqueros chinos genera muchas interrogantes, por el uso de sistemas de extracción no permitidos, la desobediencia a los guardacostas y la evasión continua de sistemas de monitoreo (WWF, 2023).

La pesca del calamar, jurel, caballa, atún y merluza es uno de los motivos para que los países sudamericanos generen alarmas, ante el riesgo permanente de que su seguridad alimentaria se vea afectada. Colombia, Ecuador, Perú y Chile consideran que se está realizando una sobrepesca y se está capturando especies en peligro de extinción, con la consiguiente amenaza para la preservación de la riqueza pesquera y la biodiversidad de sus aguas jurisdiccionales, afectando de esta forma la soberanía de los Estados ribereños en mención (OMI, 2024).

Mientras las especies en extinción nadan y se alimentan al interior de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) o en las Áreas Marinas Protegidas (AMP) están a salvo, lamentablemente, los peces no saben de fronteras, y al salir del área protegida tienen que enfrentar el peligro de ser capturados por la flota china. Las especies marinas migratorias después de salir de las ZEE o de las AMP de los Estados ribereños, donde existe el marco legal que regula su conservación y extracción, deben evadir su captura por los barcos que realizan sus faenas de pesca en aguas internacionales, donde en la actualidad no existe una norma legal vigente que regule las actividades extractivas de la pesca incontrolada.

Se debe recalcar que, para las actividades comerciales y extractivas que se realizan en la alta mar no existe un marco legal vigente que norme la actividad pesquera, conservacionistas y científicos consideran que las embarcaciones chinas están extrayendo especies en peligro de extinción, como son rayas y tiburones.

Existe una ausencia de gobernanza en la alta mar y también existe una premura de crear instrumentos legales que faciliten normar la pesca en aguas internacionales, por lo que

la presencia de estas flotas pesqueras en los límites de las AMP genera una tensión, propia de los países que consideran la vulneración de su soberanía.

Esta falta de control de las actividades que se desarrollan en aguas internacionales hace reflexionar a los científicos y a los países afectados, sobre la importancia de que se apruebe el Tratado de Alta Mar, un instrumento internacional que por primera vez va a generar un marco legal para la preservación y uso sustentable y sostenible de la biodiversidad marina en alta mar.

El tratado de Alta Mar generará una mejor gobernanza en aguas internacionales, existe la posibilidad a crear AMP en aguas fuera de la jurisdicción de los Estados Ribereños, lo que ayudaría a limitar la pesca en algunos sectores, así mismo, considera que para poder desarrollar actividades de extracción en alta mar, tendrá que realizarse estudios de impacto ambiental.

Mejorar la relación ciencia-política regional

La ciencia y la política de los países sudamericanos bañados por la cuenca del océano Pacífico, debe armonizarse para mejorar los planteamientos que sirvan para describir y evaluar el estado de robustez de los ecosistemas, la falta de coordinación entre la parte académica y de investigación con la parte política, juega una suerte de incomprensión, ambos desean lo mismo pero no se complementan para alcanzarlo, afectando de esta manera los esfuerzos por determinar el estado de las especies marinas y los ecosistemas. (ONU, 2022)

La forma de armonizar los conceptos y definiciones que se aplican para el desarrollo de una investigación es fomentando la normalización de los datos, los repositorios y la presentación de informes, así mismo para armonizar la política pública tendiente a mejorar la gobernanza de los ecosistemas marítimos debe existir coordinación, reuniones bilaterales o regionales, acuerdos o convenios regionales que faciliten la

interacción propia de dos sectores totalmente diferentes pero que tienen un objetivo común, refiriéndonos a la ciencia y a la política. (ONU, 2022)

Se debe garantizar que las políticas públicas estén acordes a los postulados de la investigación científica, es decir, tener una base científica para poder desarrollar una planificación de gestión pública, en donde se incluyan los servicios de los ecosistemas marítimos-costeros en la planificación territorial y la gestión, basada en los ecosistemas marítimos.

Para mejorar la relación ciencia-política se debe contar con datos socioeconómicos, evaluaciones de los servicios ecosistémicos y un capital natural; es primordial que la información socioeconómica y biofísica se utilice para planificar la gestión, la elaboración de innovadores planes, mejorando de esta manera la gobernanza del ecosistema, obteniendo de esta forma inmensos beneficios para la naturaleza, el clima y las personas. (OMI, 2024)

Fortalecer la relación Política-Gestión

La política pública y la gestión de los mares y océanos, adolece de una interacción propia de dos sectores que buscan el uso sostenible de los recursos marinos (White et al., 2021), cuando no existe un entendimiento claro y preciso de lo que significa, un uso sostenible de los ecosistemas marítimos en términos cuantitativos (inventario marítimo), es muy complicado establecer qué información debe recogerse para determinar si la economía se está desarrollando de forma inclusiva y equitativa. Se debe impulsar un estudio científico pormenorizado que nos permita obtener un inventario de todas las riquezas que se encuentran en la columna de agua, en el fondo marino y en el subsuelo, que nos permita tomar decisiones reales de protección y conservación.

Establecer un acuerdo entre la política pública y la gestión en los ecosistemas marítimos, tiene gran importancia ya que se debe reconocer que las personas y sus

actividades, tienen un puesto en la naturaleza y en los sistemas socioecológicos; la gestión basada exclusivamente en los sistemas biológicos no logrará avances permanentes, debido a que no consideran al sistema humano en la ecuación de conservación y sustentación de los ecosistemas marítimos. Son importantes los planteamientos ecosistémicos, que tienen por objetivo mejorar la relación de los hombres con la naturaleza, porque agrega importante información a la cadena de valor de la conservación ecosistémica. (ONU, 2022)

La investigación científica debe centrarse en integrar consideraciones climáticas, de biodiversidad, sociales y económicas para entregar soluciones integrales con base científica que no dejen fuera a nadie (seres humanos y biodiversidad marina). Tener en cuenta estos aspectos facilitará al Estado emitir una política pública tendiente a mejorar la conservación de los ecosistemas, así mismo permitirá realizar una gestión marítima robusta de los recursos vivos y no vivos que se encuentran en el ecosistema, ambos aspectos convergen a mejorar la gobernanza de los ecosistemas en su sustentación y sostenibilidad.

Iniciativa y Ejercicio Multinacional GALAPEX

La belleza natural de las islas Galápagos, la diversidad y singularidad de especies que alberga, su origen volcánico, su dinámica geológica con permanentes cambios y variedad de formaciones, el ser considerado un laboratorio vivo de procesos evolutivos aún en marcha, sumado a que dio cabida para el desarrollo de un gran número de especies tanto animales como vegetales que no existen en ningún otro lugar del mundo, la convierten en un sitio muy singular y de importancia mundial para la herencia común de la humanidad.

La propuesta GALAPEX obedece a una cronología que comenzó, en la reunión XXVIII de la Conferencia Naval Interamericana, CNI, efectuada en Cartagena, Colombia, del 22 al 28 de julio de 2018, la Armada del Ecuador propuso la ejecución de un ejercicio

combinado denominado GALAPEX, con la finalidad de implementar la conformación de una Fuerza de Tarea Multinacional, para combatir ilícitos en el Pacífico Oriental cercano a la costa sudamericana. Mediante Resolución No. 21 de la CNI, fue aceptada la propuesta de la Armada del Ecuador y en el año 2019 se ejecutó el ejercicio combinado de modo virtual.

Durante la reunión bilateral MST, efectuada en San Agustín, Estados Unidos, del 06 al 10 de febrero de 2023, la Armada del Ecuador propuso la ejecución del ejercicio de la autoridad marítima multinacional denominado GALAPEX 2023, la cual fue aceptada para su planificación y desarrollo.

El propósito de GALAPEX es realizar ejercicios que permitan afianzar la interoperabilidad entre fuerzas multinacionales, incluidos asuntos relacionados con el entrenamiento, la doctrina de seguridad marítima, logística, comunicaciones y otros asuntos de interés que permitan neutralizar las actividades conexas a la PNDNR.

La misión del ejercicio es, conducir ejercicios de seguridad marítima, aplicación de la ley y gestión de crisis, con el fin de entrenar a una organización tipo Fuerza de Tarea Multinacional para incrementar la interoperabilidad y las capacidades entre las Armadas participantes.

Los países que confirmaron su participación son Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Panamá, Perú; de igual forma se contará con la participación de delegados de Cancillería, Comisión Permanente del Pacífico Sur y de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

Lo anteriormente descrito permite visualizar la gran aceptación de la comunidad regional e internacional para aunar esfuerzos en pro de la conservación de las áreas marítimas sensibles a la depredación de flotas extranjeras, en este caso en particular la flota china, la iniciativa GALAPEX es una realidad que debe seguir siendo potenciada,

ya en el año 2025 se realizó un nuevo ejercicio GALAPEX trayendo más países adeptos que se quieren unir a esta iniciativa.

Cumplimiento del Tratado de Alta Mar

La biodiversidad marina que se encuentra en alta mar, ha florecido para entregar recursos y servicios que son importantes para la supervivencia de los seres humanos, aproximadamente menos del 1% de la alta mar está protegida, el factor humano, el transporte marítimo, la crisis climática, la sobrepesca, la contaminación, la potencial

explotación minera del fondo marino, la falta de gobernanza y supervisión integral, han devastado importantes ecosistemas y depredado especies marinas de alta mar. (Parlamentarios para la acción, s.f.)

Especies marinas icónicas como los tiburones, las ballenas, el atún y las tortugas se mueven libremente entre las aguas nacionales y alta mar. El bajo nivel de protección actual deja a las especies y ecosistemas oceánicos expuestos a los impactos de la pesca industrial insostenible, el transporte marítimo y otras actividades humanas. En este sentido, el Tratado de Alta Mar proporciona un mecanismo para establecer AMP en las aguas que quedan fuera del control de los distintos países. (WWF, 2023)

En 1982 el marco legal internacional para proteger y preservar el medio marino y conservar sus recursos fue creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, no se contempló este marco jurídico para conservar la biodiversidad en alta mar (Parlamentarios para la acción, s.f.).

En junio de 2023 se adoptó formalmente el Tratado de Alta Mar, por 83 Estados impulsando de esta manera la protección de la alta mar, considerada como bien común

mundial (Parlamentarios para la acción, s.f.).

Este Tratado establece el marco jurídico para la creación de las AMP en alta mar, garantiza una distribución equitativa y justa de los beneficios derivados de los recursos genéticos marinos en alta mar, facilita una mayor participación en las decisiones y

acceso a la información relativas a la alta mar, permite un componente de financiamiento para la transferencia de tecnología marina y el desarrollo de capacidades, orientando a los Estados Ribereños para una correcta evaluación del impacto ambiental por las actividades del ser humano en estos sectores. Este Tratado entrará en vigencia 120 días después que lo ratifiquen al menos 60 Estados, para la preservación de la biodiversidad en el alta mar. (Parlamentarios para la acción, s.f.)

CONCLUSIONES

La estrategia marítima china, ha desencadenado un expansionismo en el mar jamás visto, a través de flotas de ultra mar que depredan todos los ecosistemas marítimos, sean estos, los que se encuentren en alta mar o colindando con la Zona Económica Exclusiva de los países ribereños, ocasiona grandes afectaciones, en caso particular, a los países de Sudamérica de la cuenca del Pacífico, como son Colombia, Ecuador, Perú y Chile, lo que facilita una depredación incontrolada de los recursos biodiversos que se encuentran en la columna de agua de estas zonas, afectando la soberanía alimentaria y las economías de los países antes mencionados.

Los ecosistemas marítimos que existen en Colombia, Ecuador, Perú y Chile son muy frágiles en su sustentación y sostenibilidad, la investigación científica que se desarrolla en ellos es insuficiente, así mismo, la gestión marítima que debe realizarse para su preservación, adolece de acciones contundentes frente a la amenaza latente de la depredación incontrolada, lo que facilita a las flotas extranjeras, que

inescrupulosamente operan en el sector, a emplear todo tipo de procedimientos para la extracción incontrolada de los recursos vivos de la región.

El mejorar las relaciones preexistentes entre la política-ciencia-gestión, a través de puentes comunicacionales expresos para la conservación de la fauna y flora marina, de las aguas jurisdiccionales de los países como Colombia, Ecuador, Perú y Chile, así como, una política pública de gestión marítima robustecida por la unión regional de los

países antes mencionados y el inicio del levantamiento del inventario marítimo de las aguas jurisdiccionales, permitirá diseñar estrategias que disminuyan las afectaciones a los ecosistemas marítimos ocasionados por el expansionismo marítimo chino.

El ejercicio Multinacional GALAPEX, es una iniciativa que fue evolucionando con el transcurso de los años y se materializó visiblemente en el año 2023, es la unión de

muchos países preocupados por el bienestar y la conservación de los recursos marítimos de la región, en contraposición a las actividades que desarrollan las flotas pesqueras extranjeras y las actividades ilícitas conexas que derivan de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el mantener esta presencia regional de los países en alta mar, permite de manera inequívoca neutralizar todas las actividades que se desarrollan al margen del marco legal vigente y que afectan la supervivencia misma de los Estados.

La pronta ratificación de los países signatarios del Tratado de Alta Mar, que tiene que ver con la legislación de las actividades que se desarrollan en la alta mar, tales como, extracción de recursos vivos y no vivos, facilitará el control y neutralización de las actividades ilegales que se llevan a cabo, en esos sectores muy alejados de la costa de los países del mundo, realizando una suerte de acción unificada oceánica, lo que permitirá el desarrollo de políticas y acciones



endientes a la conservación de los ecosistemas en alta mar, a través de las declaratorias de áreas marítimas protegidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrews-Speed, P. & Dannreuther, R. (2011). *China, Oil, and Global Politics*. Oxon: Routledge.
- AZTI. (s.f.). Gestión ambiental de mares y costas. <https://www.azti.es/campos-de-aplicacion/gestion-ambiental-de-mares-y-costas/>
- Braun, V., & Clarke, V. (2021). *Thematic analysis*. <https://doi.org/10.1037/qup0000191>
- Casa Asia (2025) La inversión china en el sistema portuario internacional. <https://www.casaasia.es/actualidad/la-inversion-china-en-el-sistema-portuario-internacional/>
- Chinacalle-Martínez, N., Hearn, A. R., Boerder, K., Murillo Posada, J. C., López-Macías, J., & Peñaherrera-Palma, C. R. (2024). Fishing effort dynamics around the Galápagos Marine Reserve as depicted by AIS data. *PLOS ONE*, 19(4), e0282374. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0282374>
- David Lague y Benjamin Kang Lim. (2019). “Ruling the Waves”. Reuters, 30 de abril. <https://reut.rs/2UVpqmb>.
- ABC Economía (2022). La voracidad china arrasa los mares y Rusia quiere seguir sus pasos. <https://comexonline.com.ar/noticias/val/60383/la-voracidad-pesquera-china-arrasa-los-mares-y-rusia-quiere-seguir-sus-pasos.html>
- FAO. (2022). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/ae439370-d5a7-4552-9968-46ab8dd13b58/content/sofia/2022/fishing-fleet.html>
- García-Sanz, D. (2020). China: gran estrategia y poder marítimo en la era de Xi Jinping. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 27, mayo-agosto 2020, pp. 57-72.
- Global Fishing Watch, G. F. (s.f.) programa de transparencia del Pacífico. <https://globalfishingwatch.org/es/programa-transparencia-pacifico/>



- Grant, M. J., & Booth, A. (2021). *A typology of reviews*. <https://doi.org/10.1080/1364557032000119616>
- Haas, B., McGee, J., Fleming, A., & Haward, M. (2020). Factors influencing the performance of regional fisheries management organizations. *Marine Policy*, 113, 103787. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103787>
- Haddaway, N. R. et al. (2020). Systematic reviews in environmental management. <https://doi.org/10.1016/j.envint.2020.105879>
- Li, N. (2009). *The Evolution of China's Naval Strategy and Capabilities: From Near Coast and Near Seas to Far Seas*. doi.org/10.1080/14799850902886567.
- Li, S. (2025). Combating IUU fishing: An examination of interaction between China and regional fisheries management organizations. *Frontiers in Marine Science*, 12, 1601534. <https://doi.org/10.3389/fmars.2025.1601534>
- Marine Stewardship Council (2025) *Sobrepesca y Pesca Ilegal y Destructiva*. <https://www.msc.org/es/que-hacemos/sobrepesca-y-pesca-ilegal-y-destructiva>
- Montecalvo, I., Le Billon, P., Arsenault, C., & Schwartzman, M. (2023). Ocean predators: Squids, Chinese fleets and the geopolitics of high seas fishing. *Marine Policy*, 152, 105584. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2023.105584>
- OMI. (2024). *Proteger la biodiversidad marina*. <https://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/Paginas/Protecting-marine-biodiversity.aspx>
- ONU. (2022). *Conferencia sobre los océanos*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/334/50/pdf/n2233450.pdf>
- Page, M. J. et al. (2021). PRISMA 2020 statement. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>



- Parlamentarios para la acción (s.f.). El tratado de alta mar: un acuerdo histórico para proteger el océano. https://www.pgaction.org/media/pdf/2023/factsheet-united-nations-high-seas-treaty_es.pdf
- Pauly, D., Zeller, D., & Palomares, M. L. D. (2020). Sea around us: Concepts, design and data. *Frontiers in Marine Science*, 7, 1-9. <https://doi.org/10.3389/fmars.2020.00498>
- Kroodsma, D. A., Mayorga, J., Hochberg, T., Miller, N. A., Boerder, K., Ferretti, F., et al. (2022). Tracking the global footprint of fisheries. *Science*, 359(6378), 904-908. <https://doi.org/10.1126/science.aao5646>
- Sala, E., Mayorga, J., Bradley, D., Cabral, R. B., Atwood, T. B., Auber, A., et al. (2021). Protecting the global ocean for biodiversity, food and climate. *Nature*, 592(7854), 397-402. <https://doi.org/10.1038/s41586-021-03371-z>
- SCIO. (2015). *China's Military Strategy*. <https://bit.ly/2Vmo82q>.
- Selig, E. R., Nakayama, S., Wabnitz, C. C. C., Österblom, H., Spijkers, J., Miller, N. A., Bebbington, J., & Decker Sparks, J. L. (2022). Revealing global risks of labor abuse and illegal, unreported, and unregulated fishing. *Nature Communications*, 13(1), 1612. <https://doi.org/10.1038/s41467-022-28916-2>
- Seto, K. L., Miller, N. A., Kroodsma, D., Hanich, Q., Miyahara, M., Saito, R., Boerder, K., Tsuda, M., Oozeki, Y., & Urrutia S., O. (2023). Fishing through the cracks: The unregulated nature of global squid fisheries. *Science Advances*, 9(10), eadd8125. <https://doi.org/10.1126/sciadv.add8125>
- Snyder, H. (2019). *Literature review as a research methodology*. <https://doi.org/10.1108/JRME-01-2018-0003>
- Tickler, D., Meeuwig, J. J., Palomares, M. L. D., Pauly, D., & Zeller, D. (2020). Far from home: Distance patterns of global fishing fleets. *Science Advances*, 6(31), eaay8246. <https://doi.org/10.1126/sciadv.aay8246>
- White, E. R., Froehlich, H. E., Gephart, J. A., Cottrell, R. S., Branch, T. A., & Halpern, B. S. (2021). Early effects of COVID-19 on US fisheries and seafood consumption. *Fish and Fisheries*, 22(1), 232-239. <https://doi.org/10.1111/faf.12525>



- WWF. (2023). *Preparando el camino para una mayor protección de los océanos*.
<https://www.wwf.org.ec/?uNewsID=383650#:~:text=NUEVA%20YORK%2C%2019%20de%20junio,fuera%20de%20las%20jurisdicciones%20nacionales>.
- Xiao, Y., & Watson, M. (2019). *Guidance on conducting a systematic literature review*.
<https://doi.org/10.1177/1049732319844485>
- Yoshihara, T. & Holmes, J. (2018). *Red Star over the Pacific. China's Rise and the Challenge to U.S. Maritime Strategy*. Annapolis: Naval Institute Press.
- You, J. (2018). *The Indian Ocean. A Grand Sino-Indian Game of 'Go'*. En *India and China at Sea. Competition for Naval Dominance in the Indian Ocean*, editado por David Brewster, 90-110. Nueva Delhi: Oxford University Press.